

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

El Secretario,
Fdo.: José Ramón Cubel Menéndez

ACTA (6/2017) DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rociana del Condado, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno de la Corporación a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

Preside la sesión **DON DIEGO PICHARDO RIVERO**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Asistieron a la sesión los integrantes de la Corporación Municipal siguientes:

GRUPO SOCIALISTA:

DOÑA FÁTIMA DEL SOCORRO MUÑOZ MACIAS

DON FRANCISCO JOSÉ BANDO PINO

DOÑA MARÍA SOCORRO BORT CARBALLO

DOÑA MARIA DEL SOCORRO REYES MARTÍN

DON RUBÉN PICON INFANTE

DOÑA NELLY MANZANO LÓPEZ

DON ANTONIO JOSÉ DÍAZ BAYÓN.

GRUPO ANDALUCISTA:

DON WENCESLAO MUÑOZ GARCÍA

DOÑA GEMA MARIA LIGERO LOARTE

GRUPO POPULAR

DON DIEGO LUIS CONTRERAS LÓPEZ.

=====

Los Capitulares indicados estaban presentes al comienzo de la sesión, con la excepción de **DON WENCESLAO MUÑOZ GARCIA**, que se incorporó a la misma y durante el debate del Punto 2º del Orden del Día establecido.

No comparecieron, previa excusa a la Presidencia, los Capitulares: **DON ÁLVARO BOGADO CORTADA y DON JUAN DE DIOS SORIANO PICHARDO.**

Actúa como Secretario el titular de la Corporación, **DON JOSÉ RAMÓN CUBEL MENÉNDEZ**, quien da fe del acto.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por trece miembros de hecho y de derecho.

Comprobada la existencia del quórum preceptivo para el válido desarrollo de la sesión, la Presidencia declaró abierta ésta y de inmediato, se procedió al estudio, deliberación y votación de los asuntos figurados en el Orden del Día

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

dispuesto por la Alcaldía para la sesión y que eran los siguientes:

- 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General del año 2016.
- 3º.- Expediente de Modificación de Créditos en el vigente presupuesto.
- 4º.- Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía.
- 5º.- Ruegos y Preguntas.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Presidente conforme a lo expresado en el art. 91 del ROF, pregunta a los asistentes si han de formular alguna alegación o reclamación, al acta de la sesión anterior y correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de agosto de 2017.

No existiendo ningún reparo por los Capitulares, seguidamente, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Aprobar el acta (5/2017), correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2017 y tal como figura redactada.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2016.- De inmediato, previa anuencia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal delegado Sr. Bando Pino, expresando que la Cuenta General correspondiente al año 2016 y que se presenta para su aprobación, ya fue dictaminada por la Comisión informativa, posteriormente se expuso al público en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios, a efectos de examen y reclamaciones, las cuáles que no se produjeron y una vez cumplidos los trámites preceptivos, se somete al Pleno para su aprobación reglamentaria.

Para no aburrir realizando un análisis pormenorizado de las cifras, que en los casi trescientos folios de la Cuenta se recogen, va a limitarse a dar algunos datos y que recogen en su resumen.

En él figura que el Patrimonio neto de esta Entidad rebasa los 30 millones de euros y por el resultado del pasado ejercicio ha aumentado el Patrimonio en más de 2.700.000 euros.

Por otra parte, el resultado presupuestario arroja una cantidad positiva que es superior a 1.700.000 euros y el remanente líquido de la Tesorería es de 2.670.000 euros;

A 31 diciembre del pasado año, la población ascendía a 7979 habitantes, lo que supone un aumento en la población sobre el año anterior, la carga financiera se ha reducido a poco más de 770.000 euros para este ejercicio, el endeudamiento y sobre el Patrimonio supone un 0.06% y en los períodos medios de pago estamos llegando a los 19 días; el Presupuesto se ha ejecutado en las Obligaciones en un porcentaje equivalente al 94% y en los Ingresos se han materializado en el 81%, han bajado los saldos de dudoso cobro tal y como marca la Ley.

Estos son los ratios generales que se desprenden de la Cuenta General, y como antes señalé, son cerca de 300 páginas en las que se desglosan los datos que evidencian que el Ayuntamiento está saneado, cuenta con liquidez para atender sus obligaciones y cumple sus objetivos en ingresos y gastos.

Abierto el debate, en primer lugar, interviene el Portavoz del Grupo Popular Sr. Contreras López, indicando que su Grupo se congratula que el

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

Ayuntamiento este saneado, es consciente de las limitaciones legales que existen en materia de gastos y se siente conforme en la mayoría de los extremos ya señalados.

No obstante, y como ha comentado en otras ocasiones, discrepa de alguna de las opciones de gasto realizadas, pero eso corresponde al criterio político. No tiene nada que objetar a la información y datos que le han sido facilitados.

Seguidamente, en representación del Grupo Andalucista lo hace su Portavoz la Sra. Ligerio Loarte, manifestando que han visto los datos en la Comisión informativa y que encuentran correctos.

Sin embargo, una de las discrepancias que se mantienen con el Equipo de Gobierno son los sueldos de los políticos; su montante actual, lo criticamos sistemáticamente, pues no nos parece bien que en la situación social en que nos encontramos en esta legislatura, se hayan mantenido las cantidades asignadas.

Ese es el gran escollo de nuestro Grupo en materia de Cuentas y Presupuestos, que se mantengan los sueldos de los políticos cuando los vecinos del Municipio pasan dificultades.

Nuevamente, interviene el Sr. Bando manifestando que desde el Equipo de Gobierno se congratula de vean bien los datos recogidos en la Cuenta.

Respetamos lo que ha señalado el Grupo Andalucista, pues son objetivos que marca el Partido, han mantenido la misma línea, no han cambiado y se respetan las cantidades ya recogidas y en igual línea.

El Presidente a la vista de que el Sr. Contreras no desea intervenir y que la Sra. Ligerio se reitera lo ya expresado, entiende que el asunto está plenamente debatido, por lo que no procede un nuevo turno de intervención y se someterá a votación; tal extremo es compartido por los Portavoces.

Seguidamente, finalizado el debate, la Corporación, en votación ordinaria, con la abstención de los Sres.: Contreras López, Muñoz García y Ligerio Loarte y el voto favorable de los Sres.: Muñoz Macías, Bando Pino, Bort Carballo, Reyes Martín, Picón Infante, Manzano López, Díaz Bayón y Alcalde-Presidente,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto de 2016, tal como figura redactada.

SEGUNDO.- Remitir certificación de los acuerdos adoptados, junto con la restante documentación que fuese preceptiva, a las distintas Entidades y Órganos interesados.

3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL VIGENTE PRESUPUESTO.- Seguidamente y con anuencia de la Presidencia, toma la palabra el Concejal delegado Sr. Bando Pino, quien expresa que, el expediente de modificación de créditos que se plantea y cuyo montante asciende a 421.201,32 euros y es la parte disponible del Remanente Líquido de Tesorería y para gastos generales, procediendo seguidamente a indicar las Partidas Presupuestarias que se nutrirán con los Créditos señalados al expediente.

Finaliza señalando que gran parte de los créditos van destinados a atender obligaciones contractuales ya efectuadas, como en el Plan de Obras y Servicios en el Polideportivo, que se ejecutaron las obras complementarias que eran precisas y adecuadas para el buen funcionamiento de las instalaciones, o en las obras del PFEA, y que en las obras correspondientes a las calles

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

concluyen con su asfaltado; otro porcentaje importante lo constituye la amortización de préstamos y para su cancelación.

Abierto el debate, toma la palabra el Portavoz Popular, Sr. Contreras López manifestando que se estuvo viendo el expediente en la Comisión informativa; a las dudas que se les planteaban, ya se les ha facilitado la información requerida, por lo que no tiene nada que objetar.

Seguidamente, la Portavoz Andalucista Sra. Ligeró Loarte, indica que el expediente se examinó en la Comisión Informativa, en el asfaltado de calles, a su Grupo no le queda más remedio que señalar nuevamente la calle Fresas, para nosotros es muy importante y es algo que demandan los vecinos, pidiendo una solución y por ello debemos señalarlo para que se le dé una respuesta definitiva.

Las asignaciones propuestas son una concepción política y es seguro que nosotros lo haríamos distinto, pero sabe que son obligaciones contraídas, que hay que atender y pagar.

Toma la palabra del Presidente entendiéndolo que si no plantean alguna otra situación el debate está cerrado por lo que se someterá a votación; lo expuesto por la Presidencia es compartido por los Portavoces de los Grupos.

Finalizado el debate, la Corporación, en votación ordinaria, con la abstención de los Sres.: Muñoz García y Ligeró Loarte y el voto favorable de los Sres.: Contreras López, Muñoz Macías, Bando Pino, Bort Carballo, Reyes Martín, Picón Infante, Manzano López, Díaz Bayón y Alcalde-Presidente,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos, con Suplemento de Créditos y Concesión de Créditos Extraordinarios, que se financia por aplicación del Remanente de Tesorería disponible para gastos generales del ejercicio anterior y por importe de 421.201,32 euros.

SEGUNDO.- Las aplicaciones presupuestarias a complementar, salvo error u omisión, con los importes que en cada caso se citan, son las que se enuncian:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTOS
163.14301	AYUDA A LA CONTRATACIÓN JUNTA DE ANDALUCIA	33.828,50
163.16001	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL EJERCICIOS ANTERIORES	2.985,52
929.22799	MANTENIMIENTO SISTEMA INFORMÁTICO	4.900,50
011.31000	GASTOS FINANCIEROS INTERESES PRESTAMOS	1.017,94
011.35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	13.220,40
4411.46700	CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES	11.432,09
1532.61000	ASFALTADO DE CALLES	45.000,00
1532.61900	OBRAS PFEA 2016	92.163,56
1532.61901	OBRAS PFEA 2017	35.000,00
1532.61902	RESTO OBRAS PFEA 2015	23.838,72
151.62200	COMPRA DE PROPIEDADES DESTINADAS A VIALES	3.000,00
342.63200	PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS POLIDEPORTIVO	25.630,00
338.63200	CERRAMIENTO CASETA MUNICIPAL	31.000,00
151.63901	INVERSIONES VARIAS	924,65
011.91300	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	97.259,44
	TOTAL.....	421.201,32

TERCERO.- Cúmplanse los trámites que fueren preceptivos.

4º.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.- Seguidamente, se procedió a dar cuenta a los asistentes de las

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

Resoluciones números 79 a 277 del año 2017, y que fueron dictadas por la Alcaldía, en el ejercicio de sus competencias propias y desde la última sesión ordinaria.

Los Capitulares, aclarados por la Presidencia los extremos y la situación actual del procedimiento en una de las resoluciones señaladas, quedaron enterados.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

5º.1 RUEGOS: No se efectuaron.

5º.2.- PREGUNTAS: Se efectuaron las preguntas que a continuación se indican:

- Por Don Diego Luis Contreras López:

5.2.1.- La Noche del Arte se suspendió, ¿Cuáles fueron los motivos de la suspensión y si se va a realizar, no sería conveniente implicar a más Entidades?.

Contesta el Presidente que la Noche del Arte es una actividad que se realiza entre el Ayuntamiento y la Sociedad Cultural del Casino y existieron problemas familiares y de algunos artistas que dificultaban la celebración del acto, ante la situación planteada, mantuvimos una reunión y se pospuso su celebración para otra fecha alternativa, la cual todavía no está señalada.

Para realizar un evento se intenta implicar a las distintas Entidades del Municipio, el nivel de colaboración de las Entidades es desigual, algunas colaboran y otras no lo hacen, de hecho el pasado año participaron bastantes pintores de la localidad.

- Por Doña Gema María Ligero Loarte:

5.2.2.- Es sobre la feria, ¿Qué fue lo que ocurrió con los farolillos y que coste ha tenido?.

Contesta el Presidente que durante la Feria ha sido el asunto que a más personas ha tenido que explicar; cuando se montaron las bombillas y se colocaron los farolillos, hubo un fallo en cadena de todo el mundo y no nos dimos cuenta que los periquitos de las casetas salían mucho para afuera y mojaban bastante los cables y los enchufes.

A la vista de ello, una vez consultados el encargado del servicio y el técnico responsable de la instalación eléctrica en la feria, y puesto que podía ser un peligro grande que cualquier cable que estuviera un poco suelto, se mojase y provocase un incendio o un cortocircuito, decidí por razones de seguridad que no se encendiesen.

Fue un fallo por nuestra parte no prever el alcance de los periquitos, pero es cierto que hasta el miércoles, no nos dimos cuenta de hasta dónde llegaba el agua y en aras a la seguridad y para evitar riesgos a las personas y a los bienes fue por lo que dispuse que no se encendieran.

No tenemos cerrado el coste económico pues todavía no los hemos sentado con la empresa para concretar si existe o no rebaja.

Es cierto y lo asumo, que se ha cometido un fallo, pero creo que la seguridad de las personas debe ser primordial y protegida ante los caprichos o lucimientos.

- Por Don Wenceslao Muñoz García:

5.2.3.- ¿El Ayuntamiento está quitando o vertiendo escombros al lado del arroyo y junto al antiguo matadero; si es así, eso invita a que otros hagan lo mismo?.

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

Contesta el Presidente que intenta contestar las preguntas que formulan, pero desconoce en este momento si se están acopiando escombros por algún motivo, es seguro que no son trabajadores municipales, recabará la información sobre la situación que ha planteado y en el próximo Pleno les dará información más detallada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y procedió a levantar la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta.